

	NOTIFICACION POR AVISO		Código	F-CAM-186
			Versión	4
			Fecha	17 Sep 14

La Directora Territorial Centro de la Corporación Autónoma del Alto Magdalena CAM, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 99 de 1.993, Ley 1333 de 2009 y la Resolución No. 4041 del 21 de diciembre de 2017 modificada por la Resolución No. 466 del 28 de febrero de 2020, 2747 del 05 de octubre de 2022 y 864 del 16 de abril de 2024, proferida por el Director General de la CAM y,

AVISA

Que la Dirección Territorial Centro mediante Auto No.241 de fecha 30 de mayo del 2024, resolvió iniciar procedimiento sancionatorio ambiental en contra del señor PEDRO NEL CASAS RIAÑOS identificado con cedula de ciudadanía No. 83.181.314, en calidad de presunto infractor por *"Incumplimiento a la Resolución No. 1545 del 14 de junio del 2023 por la cual se prohíben las quemas en el departamento del Huila.- Realizar actividad de tala de individuos forestales, sin contar con el respectivo permiso de aprovechamiento forestal otorgado por la autoridad ambiental competente"*

Que mediante oficio de citación con radicado No. 2024-S 15594 de fecha 11 de junio del 2024, este despacho solicito la comparecencia del señor PEDRO NEL CASAS RIAÑOS identificado con cedula de ciudadanía No. 83.181.314, residente en la vereda El Tablón del municipio de Suaza- Huila, con el fin de notificarlo personalmente el contenido del Auto de Inicio de Proceso Sancionatorio No. 241 de fecha 30 de mayo del 2024, dentro de los cinco (5) días hábiles al recibido de la comunicación.

Que la mencionada citación fue remitida por parte de la Dirección Territorial Centro al predio ubicado en la vereda El Tablón del municipio de Suaza- Huila, la cual fue recibida el día 01 de julio del 2024.

Que una vez cumplido el término, y de no recibir la comparecencia del señor PEDRO NEL CASAS RIAÑOS identificado con cedula de ciudadanía No. 83.181.314, residente en la vereda El Tablón del municipio de Suaza- Huila, esta Dirección Territorial procede a hacer la notificación por AVISO del Auto de Inicio Proceso Sancionatorio No. 241 de fecha 30 de mayo del 2024, cuya parte resolutive dice:

RESUELVE

PRIMERO: INICIAR PROCESO SANCIONATORIO en contra del señor **PEDRO NEL CASAS RIAÑOS** identificado con cedula de ciudadanía No. 83.181.314; en su condición de presunto infractor de la normatividad ambiental, con fundamento en las consideraciones expuestas en la parte motiva del presente proveído.

SEGUNDO: ORDENAR la incorporación de las siguientes pruebas:

- Concepto Técnico de Visita No. 1359 de fecha 10 de mayo del 2024, junto con los registros fotográficos que constan en el mismo.

TERCERO: Con el objeto de determinar con certeza los hechos constitutivos de infracción y completar los elementos probatorios, la CAM podrá de oficio realizar todo tipo de diligencias

	NOTIFICACION POR AVISO	Código	F-CAM-186
		Versión	3
		Fecha	09 Abr 14

y actuaciones administrativas, al igual que ordenar la práctica de las demás pruebas que se consideren necesarias, pertinentes y conducentes de conformidad con lo estipulado por el artículo 22 de la ley 1333 del 2009.

CUARTO: NOTIFICAR el contenido del presente auto al presunto infractor, conforme a los artículos 67 y siguientes de la ley 1437 del 2011.

QUINTO: COMUNICAR el contenido del presente Acto Administrativo a la Procuraduría Judicial Ambiental y Agraria para el Huila, así como a los terceros intervinientes, para su conocimiento y fines pertinentes.

SEXTO: PUBLICAR el contenido del presente acto administrativo en la cartelera de la Dirección Territorial Centro de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 70 de la ley 99 de 1993.

SÉPTIMO: Contra lo establecido en el presente acto administrativo no procede recurso alguno, de conformidad con el artículo 75 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LESLYE YUBEY
MUÑOZ
POLANCO

Digitally signed by LESLYE YUBEY MUÑOZ
POLANCO
DN: cn=LESLYE YUBEY MUÑOZ POLANCO,
serialNumber=3821745, ip=HUILA, email=lemunoz@cam.gov.co, o=CD,
ou=DIRECCIÓN TERRITORIAL, Country=CO, cn=CARPOMAGALAJA AUTONOMIA REGIONAL DEL
ALTO MAGALLAJA, email=LESLYE YUBEY MUÑOZ POLANCO, ou=Territorio, cn=Centro
Date: 2024.04.11 15:55:45-0500

LESLYE YUBEY MUÑOZ POLANCO
Directora Territorial Centro

AG

Proyectó: Ana Gabriela Castro Polo- Asesora Jurídica.
Radicado: 2024-E 13579
Expediente: SAN-00532-24